



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Centro Regional Universitario Bariloche

PROGRAMA DE CATEDRA: Administración de la Educación Física

AÑO ACADEMICO: 2004

CARRERA A LA QUE PERTENECE: Educación Física

PLAN DE ESTUDIOS N°: 435/03

CARGA HORARIA SEMANAL SEGÚN PLAN DE ESTUDIOS: 2 horas

REGIMEN: Cuatrimestral

CUATRIMESTRE: Segundo

EQUIPO DE CATEDRA: Carlos G. Edery

CARGO: ASD/EC-2

Eduardo Lopez

ASD/EC-3

Grupo de docentes de la UNTER Seccional Bariloche

Invitados para dictar temas de la Cátedra: Aldo Spessot

Sergio Gonzalez

Ricardo Fernández

Jorge Molina

Edgardo Straini

LA MATERIA ES COLEGIADA

MARIA ROSA MAC MULLEN

ASIGNATURA CORRELATIVA:

1. FUNDAMENTACION: El futuro docente debe conocer las formas de funcionamiento de las instituciones de gestión pública y privada, y, la manera de generarlas.

Como herramientas para este trabajo debe conocer tanto el Código Civil como los reglamentos y estatutos internos de cada institución, la organización de eventos deportivos y escolares y los requerimientos operativos necesarios para cada caso.

La responsabilidad civil sobre las personas que se tengan a cargo debe conocerse para tomar conciencia de la obligaciones y compromiso de la tarea docente.

2. OBJETIVOS: -Conocer la responsabilidad civil del docente y de las instituciones educativas, deportivas y recreativas

-Manejo de las relaciones humanas según las funciones dentro y fuera de las instituciones

-Elaborar y manejar estatutos

-Conocer reglamentos y estatutos docentes

- Conocer la organización de escuelas y Consejos de educación

3. CONTENIDOS SEGÚN PLAN DE ESTUDIOS:

Unidad I

Código civil : responsabilidad civil del docente y de las instituciones en la actividad física.

Federaciones deportivas: organización interna , derechos y obligaciones requeridas para la personería jurídica. Elaboración de los estatutos y reglamentos internos según las características y necesidades de cada disciplina. Cuerpos directivos y cuerpos técnicos.

Organización de eventos para deportes individuales y de conjunto. Fixture.

Unidad II

Estructuras del Consejo provincial de educación.

Funciones: presidencias y vocalías(gubernamental y gremial). Juntas de clasificación y disciplina.

Direcciones de nivel, secretarías técnicas y delegaciones regionales.

Unidad III

Organización del nivel primario: modalidades común, especial y adultos. Localización urbana y rural.

Periodos(marzo diciembre, septiembre mayo, febrero diciembre).Categorías 1º, 2º y 3º.Cargos y funciones, carga horaria.

Leyes 391 y 2444. Resoluciones 90, 233/98, 2288, 100, 374/92 y 1080.

Unidad IV

Institución escuela: organización escolar, reglamentaciones internas y dimensiones de trabajo.

Horarios cargos y roles.

Unidad V

La educación especial: perfil de prestación. Propuesta de trabajo, caracterización. Discapacidades.

La educación física en una escuela de modalidad especial (metodología de trabajo).

Unidad VI

La educación física en la escuela actual: la educación física en el marco del diseño curricular.

Funciones del docente. Dificultades cotidianas para la enseñanza de la educación física. Sectores populares.

El profesor "taxi": una problemática actual.-

Unidad VII

Legislación nacional para guías de montaña.

Diferencias entre legislación nacional y de los Parques nacionales y provinciales. Categorías de los guías de montaña en Parques nacionales.

Incumbencias del Profesor de Educación física en las actividades de montaña del país.

Relación entre la incumbencia en montaña del profesorado del CRUB.-UNC. con Parque Nacional Nahuel Huapí.

Reglamentación y categorías de guías de montaña en el Parque Nacional Aconcagua.

Entidades a nivel nacional que tienen formación de guías de montaña: Asociación Argentina de guías de montaña; Universidad nacional de Córdoba; Tavién Bs. As.; Escuela provincial de guías de trekking y alta montaña Valentín Ugarte- Mendoza.

5. BIBLIOGRAFÍA BASICA Y DE CONSULTA:

Organización de torneos deportivos –J. Litwin

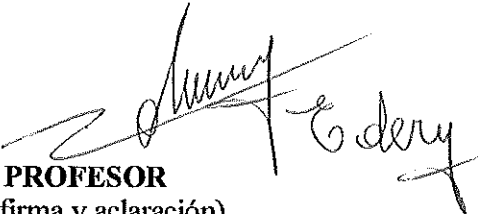
Leyes 391 y 2444, resoluciones del C.P.E. RN

6. PROPUESTA METODOLOGICA: se dictarán clases en forma de bloques temáticos sobre eventos deportivos, legislación en ambientes naturales, y consejos de educación. Cada bloque estará a cargo de docentes de la carrera e invitados especializados(UNTER , guardaparques)

7. EVALUACIÓN Y CONDICIONES DE ACREDITACION: se evaluará la asistencia y un parcial-práctico para la promoción de la materia si se obtiene el puntaje de 7(siete).

8. DISTRIBUCIÓN HORARIA: 2 horas por semana

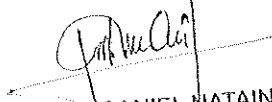
9. CRONOGRAMA TENTATIVO:



PROFESOR
(firma y aclaración)

CONFORMIDAD DEL DEPARTAMENTO
(firma y aclaración)

CONFORMIDAD DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO BARILOCHE
(firma y aclaración)



LIC. J. DANIEL NATAINE
Secretario Académico
Centro Regional Universitario Bariloche
COMAHUE